



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 SEP 2014

RES. H. N°

1255-14

EXPTE. N° 4118/14

VISTO:

Los programa elevado por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, da su acuerdo para la aprobación del programa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 435/14, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 02 de setiembre de 2014)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **TEORIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA** Cuatrimestral (Lic. Julio Fernández Muiños)
- ✓ **SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA RURAL** Cuatrimestral (Lic. Julio Fernández Muiños)
- ✓ **ECONOMIA POLITICA** Cuatrimestral (Dra. Andrea Villagrán)
- ✓ **ANTROPOLOGIA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL** Cuatrimestral (Dra. Sonia Alvarez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/LER

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa